



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	V Sesión 16 de abril de 2015
----------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Iniciativa para reformar el segundo párrafo del Artículo 6 y los artículos 49, 50 y 51 y adicionar los artículos 51 BIS y 51 TER a la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- ✓ Iniciativa para reformar diversos artículos a la Ley Integral para las Personas con

Discapacidad del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, del Partido Nueva Alianza.

- * Lectura:
- ✓ Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, a las universidades públicas y privadas con pleno respeto de su autonomía, y demás instituciones de educación superior, a construir y suscribir un convenio para el establecer el Programa de Titulación por Excelencia, promovido por el Diputado José Eduardo Bravo Negrín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Diputación Permanente relativo al Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal para implementar un programa de información, capacitación y sensibilización en materia en materia de Trata de Personas y al Fiscal General del Estado de Campeche, para que en el ámbito de su competencia integre una base de datos en materia de Trata de Personas, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 28 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Yolanda del Carmen Montalvo López, Ramón Gabriel Ochoa Peña, Jesús Antonio Quiñones Loeza, José Manuel Manrique Mendoza y Javier Ortega Vila, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 16 de abril del 2015, se abre la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio circular número 255 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. El oficio número DGPL62-II-1-2400 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número 00348 remitido por el Honorable Congreso de la del Estado de Baja California.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"Esa es toda la correspondencia recibida, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Educación, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar el segundo párrafo del Artículo 6 y los artículos 49, 50 y 51 y adicionar los artículos 51 BIS y 51 TER a la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Atención a Grupos Vulnerables, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar diversos artículos a la Ley Integral para las Personas con

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Discapacidad del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo, del Partido Nueva Alianza.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, damos la bienvenida a este Recinto Legislativo al expresidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, el ingeniero Jorge Nordhausen González.

(Aplausos)

Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación, a las universidades públicas y privadas con pleno respeto de su autonomía, y demás instituciones de educación superior, a construir y suscribir un convenio para el establecer el Programa de Titulación por Excelencia, promovido por el Diputado José Eduardo Bravo Negrín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la propuesta de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa correspondiente".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Educación, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo al Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Estatal para implementar un programa de información, capacitación y sensibilización en materia en

materia de Trata de Personas y al Fiscal General del Estado de Campeche, para que en el ámbito de su competencia integre una base de datos en materia de Trata de Personas, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

¿O algún Diputado desea participar a favor?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Algún Diputado desea participar en contra?

¿O algún Diputado a favor?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Tendremos la única participación de la Diputada María Santamaría Blum".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y todos aquí presentes.

"Viajar implica cambiar de actitud: se agudiza la curiosidad, se abren las ventanas de los sentidos y nos volvemos mucho mas receptivos a todo /o nuevo." Mayté Suárez Santos.

La importancia del turismo en la reducción de la pobreza y la creación de puestos de trabajo no puede ni debe sobreestimarse.

El turismo debe ser considerado cada vez más como una fuente importante... en el cual es importante para este trabajo. El turismo debe ser considerado como parte del crecimiento económico, particularmente en los países en desarrollo.

El turismo es una variable de desarrollo diversificación económica, modernización e integración entre los sectores público y privado.

La naturaleza transversal del turismo lo coloca como un importante motor de progreso. Por una parte, en México agrupa a más de 50 actividades económicas, genera oportunidades principalmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, y es capaz de crear encadenamientos productivos de mayor valor agregado para el país. Por otro lado, es un catalizador del desarrollo, representa un poderoso instrumento para elevar el bienestar de las comunidades receptoras, genera un sentido de pertenencia y contribuye a la preservación de la riqueza natural y cultural. Campeche puede y debe aprovechar mejor su potencial turístico.

La evolución motivacional de una demandas turística saturada del turismo de sol y playa, ha favorecido la aparición de un nuevo modelo turístico basado en la oferta de nuevos alojamientos y actividades mediante el uso y recuperación del patrimonio rural, sus recursos turísticos, la naturaleza y la arquitectura popular.

El reto de este nuevo modelo de oferta es responder a las distintas motivaciones de los diferentes segmentos del mercado que demandan turismo de naturaleza y rural.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

El concepto de Ruta Turística. Inicialmente, el concepto de "ruta turística" se utilizó para definir el corredor o camino utilizado por turistas itinerantes, que se trasladaban por vía terrestre entre dos destinos turísticos, localidades o puntos geográficos, apreciando los atractivos complementarios que se ubicaban en el trayecto.

En la actualidad y frente a la proliferación de una nueva oferta turística local que pretende mostrar el patrimonio natural y cultural, atractivos, actividades, costumbres, tradiciones, etc., etc., de las comunidades rurales, ese concepto ha evolucionado como respuesta a la necesidad de organizar y estructurar productos afines y complementarios, adquiriendo una connotación más temática y particular.

La "ruta turística" puede ser definida como un itinerario o recorrido temático propio de una comunidad o área geográfica, que permite el conocimiento de sus valores y atractivos más particulares, capaz de atraer visitantes y motivar su desplazamiento a lo largo de ella, visitando los atractivos, realizando actividades y utilizando los servicios que han sido habilitados con ese objeto.

Representa el producto básico del turismo estructurado y constituye una oferta organizada y elaborada que incluye atractivos, actividades, instalaciones y servicios turísticos propios del área, susceptible de ser comercializada en forma integrada o parcialmente.

Para que la Ruta resulte creíble y tenga fuerza en el mercado, su diseño debe ser atractivo y coherente, manteniendo la unidad y complementariedad entre sus componentes y la imagen adoptada, pero ofreciendo al mismo tiempo una cierta diversidad que genere sinergias, revalorizando cada uno de los productos que la integran, propiciando y justificando la visita a todos ellos.

Una de las más evidentes ventajas que ofrece la integración de productos en una ruta o circuito turístico, es que el conjunto de ellos tiene mayor capacidad de atracción que la mayoría de sus integrantes por separado, justificando desplazamientos, permanencias y gastos que por sí solos no los provocarían.

Toda ruta debe circunscribirse a un espacio geográfico determinado, a una unidad cultural o a una comunidad reconocible, estableciendo recorridos e itinerarios que se extiendan por

distancias y tiempos razonables, que no abarquen más de quince días o alternativas a visitar, en un plazo máximo de dos a tres días. Mas allá de esas magnitudes, la ruta debiera dividirse en tramos o sub circuitos.

El objetivo de una ruta es favorecer la movilidad de los turistas, de modo que se desplacen por un lugar a otro, a lo largo de ella y según el itinerario establecido.

En consecuencia sus componentes (atractivos, servicios, instalaciones, eventos) no deben ser autosuficientes sino complementarios, para aprovechar las sinergias que se producen.

Una ruta debe necesariamente ofrecer e integrar al menos atractivos, actividades, alojamiento, alimentación, entretenimientos e información, y eventualmente guías y transporte local.

La conformación de una ruta debe responder a los intereses de los diversos actores de la actividad turística, pero principalmente de su mercado, que son los turistas, de los agentes operadores y prestadores de servicios turísticos y de la comunidad local. Éstos deben establecer modalidades de asociación para determinar las formas de gestión y coordinación que permitan la consolidación, comercialización y operación de la oferta local y la ruta constituye solo el soporte para esa oferta.

De Acuerdo con la Secretaría Estatal de Turismo se integraron nueve rutas y dos circuitos turísticos, que permiten ofrecer a los visitantes regionales, nacionales e internacionales una amplia gama de atractivos.

Estos son: el Inframundo Maya, que corresponde al área que conocemos como Los Chenes; del Pan, Miel y Arqueología; Corredor Eco Arqueológico de Calakmul; Artesanal y Naturaleza: del corazón artesanal a la costa del flamenco rosa; Camino real y del Chicle o Ecoaventura; además de los circuitos arqueológicos del norte de Campeche y del Sur.

La ruta del Inframundo maya, incluye visitas a comunidades mayas y ofrece sitios arqueológicos, arquitectura colonial y religiosa, medicina tradicional, rituales mayas y gastronomía. Aquí están incluidos Bolonchén de Rejón, Santa Rosa Xtampak, Hopelchén, Convento de San Antonio, el Centro de Medicina Tradicional Maya, Tok - Coh Dzibilnocac y Hochob.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

De acuerdo a la Secretaría de Turismo, la Ruta del Pan, Miel y Arqueología, potencia el turismo gastronómico y arqueológico, así como el etnoturismo en comunidades indígenas y el agroturismo. En esta ruta se incluye la panadería tradicional en Pomuch; en Hecelchakán está la iglesia, mercado, museo y apiario, además de las haciendas Blanca Flor y Tzotzil y el sitio arqueológico de Xcalumkin.

En el Corredor Arqueológico de Calakmul se incluye el turismo arqueológico: Calakmul, Balamkú, Chicanná, Becán, Xpujil y Hormiguero...

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, con respeto, le queda un minuto".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Ya me quedan ahora 40 segundos..."

Se los dejo pa' la próxima. Punto. Voy a entregarlo.

El Acuerdo... sí, permítame... es que... me, me... era donde terminaba... permíteme... Era lo que le iba a entregar, mi compañero, la Iniciativa de reforma. Bueno, era un minuto para concluir.

Bueno, se propone adicionar al Artículo 5° de la Ley de Turismo para el Estado de Campeche, la Fracción XX y XXI, sobre los conceptos de ruta turística y de Atlas Turístico de Campeche; así como agregar un Artículo 14 Bis y Ter, donde se le den facultades a la Secretaría Estatal de Turismo para establecer rutas turísticas y elaborar el Atlas turístico de Campeche. Gracias. Me sobraron tres segundos".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 21 de abril de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

/Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Quinta Sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy, jueves 16 de abril de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".